



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio Nro.-PR-SECOM-2013-000112-0

Quito D.M. 22 de mayo de 2013

Asunto: Respuesta

Señor Licenciado

**César Antonio Ricaute Pérez**

**Director Ejecutivo**

**FUNDACIÓN ANDINA PARA LA OBSERVACIÓN Y ESTUDIO DE MEDIOS**

**FUNDAMEDIOS**

En su despacho

En respuesta a sus dos cartas, de fechas 16 y 17 de mayo de 2013, y recibidas en esta dependencia los mismos días, mes y año, mediante las cuales solicita ejercer el derecho a la réplica respecto a la cadena de televisión transmitida en el medio de comunicación ECUAVISA, el día viernes 10 de mayo de 2013, le manifiesto lo siguiente:

- 1) Los datos publicados por la organización WikiLeaks revelarían que usted y la ONG que representa, efectivamente, habrían tenido vínculos con la embajada de EE.UU. en Quito, en el sentido de constituirse en una de sus principales fuentes de información. Esta sede diplomática no ha negado la información descubierta en dichos cables.
- 2) La participación de Fundamedios en proyectos como “Ciudadanía Activa” y “Fortalecimiento de la Democracia” con financiamiento de USAID, evidencia la triangulación de fondos entre varias ONGs. La información difundida en la mencionada cadena recoge datos no impugnados y publicados con anterioridad por diversas fuentes periodísticas algunas de las cuales me permito citar.<sup>i</sup>
- 3) Usted también menciona en su misiva dirigida a esta Secretaría la existencia de un “único” convenio suscrito en el año 2010 con la Organización de los Estados Americanos y sus diferentes instancias; sin embargo, existen algunos contratos que ustedes firmaron con la OEA<sup>ii</sup>

Por lo expuesto, y en base a estos antecedentes, recomiendo que su solicitud sea trasladada a la fuente originaria de la información que lo cita a usted y su ONG, la cual sería la propia embajada de los Estados Unidos, cuyas comunicaciones fueron difundidas por diversos medios de comunicación social, inclusive a aquellos que su organización ha respaldado

Atentamente

**PATRIA, ALTIVA, LIBRE Y SOBERANA**



Dr. Fernando Alvarado Espinel

**SECRETARIO NACIONAL DE COMUNICACIÓN**



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

---

i <http://goo.gl/S3TGw>  
<http://goo.gl/EMkTV>  
<http://goo.gl/9DIZk>  
<http://goo.gl/nsdxY>  
<http://goo.gl/nh9op>  
<http://goo.gl/daFyj>  
<http://goo.gl/14DPd>  
<http://goo.gl/mj8Ly>  
<http://goo.gl/A4Up0>  
<http://goo.gl/rBvtT>  
<http://goo.gl/C9K9W>  
<http://goo.gl/b0jGs>  
<http://goo.gl/V8ps7>  
<http://goo.gl/AdbFM>  
<http://goo.gl/n5Ba3>  
<http://goo.gl/SQRil>  
<http://goo.gl/MWjsH>  
<http://goo.gl/2dOBQ>

ii Hay antecedentes de un contrato para la creación de un portal de internet para el proyecto de fraternidad Ecuador-Colombia, en el año 2009, por un monto de USD 2 000. El 25 de noviembre de 2009, Fundamedios y la Secretaría General de la OEA suscribieron otro contrato para el mantenimiento y administración del portal de internet del proyecto de fraternidad Ecuador-Colombia, con un monto de USD 1 000. El 1 de abril de 2011, Fundamedios suscribió un convenio con la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, para la organización logística y contratación de servicios para dos seminarios (uno en la ciudad de Guayaquil y otro en la ciudad de Quito) sobre el Sistema Interamericano de Protección de los derechos humanos y la libertad de expresión, por un monto de USD. 5000.



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio Nro. PR-SECOM-2013-000118-O

Quito, D.M., 28 de mayo de 2013

**Asunto:** Respuesta

Señor Licenciado  
César Antonio Ricaurte Pérez  
**Director Ejecutivo**  
**FUNDACIÓN ANDINA PARA LA OBSERVACIÓN Y ESTUDIO DE MEDIOS,**  
**FUNDAMEDIOS**  
En su Despacho

Acuso recibo a su carta de fecha 17 de mayo de 2013, dirigida al economista Rafael Correa Delgado en su calidad de Presidente Constitucional de la República del Ecuador y recibida en esta dependencia mediante memorando No. PR-SSDES-2013-000772-M de fecha 23 de mayo de 2013, suscrita por el Ingeniero Jorge Troya Fuertes en su invocada calidad de Subsecretario General del Despacho Presidencial, mediante la cual solicita ejercer el derecho a la réplica, respecto de las declaraciones vertidas durante el enlace ciudadano No. 320 (sic) de 11 de mayo de 2013, así como de las declaraciones vertidas en los enlaces ciudadanos No. 268 , 269, 270 de fechas 20, 28, de abril de 2012, y de 05 de mayo de 2012, le manifiesto lo siguiente:

1. Mediante oficio No. PR-SECOM- 2013- 0000112-0 de fecha 22 de mayo de 2013, y recibido en su organización con fecha 23 de mayo de 2013, conforme se desprende la fe de recepción del mismo, su solicitud fue atendida.

Aprovecho esta ocasión para hacerle notar que esta Secretaría de Estado rechaza sus expresiones sin sustento, totalmente tergiversadas y ajenas a la realidad.

Atentamente,  
**PATRIA, ALTIVA, LIBRE Y SOBERANA**

  
Dr. Fernando Alvarado Espinel  
**SECRETARIO NACIONAL DE COMUNICACIÓN**